Quito 05 de agosto del 2010

INFORME DE LABORES

ASAMBLEÍSTA LEANDRO CADENA

RENDICIÓN DE CUENTAS

Conforme al artículo 127 de la Constitución política del Estado y el artículo 110, numeral 4 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa presento ante el pueblo del Ecuador y mi provincia del Carchi, la siguiente rendición de cuentas, basado en la labor diaria y permanente que, con alto sentido nacional de responsabilidad y honradez, he venido desempeñando con absoluta dedicación y esmero, pensando siempre en mi pueblo, en mi país y sobretodo en los sectores más necesitados. Estoy cumpliendo con el honroso encargo que me hiciera mi provincia para representarla en el Poder Legislativo y defender los nobles intereses de la sociedad y sus diversos sectores, sin exclusión alguna.

Desde la instalación de la Asamblea Nacional, di claras muestras de mi independencia y madurez política al expresar a todo el país en el discurso de orden que daría mi respaldo a todas aquellas iniciativas legislativas que reúnan las condiciones de constitucionalidad y legalidad, tomando en consideración la importancia de los consensos legítimos y acuerdos mínimos para llevar a cabo un trabajo que supere posiciones radicales o irracionales. De allí que, di mi voto por el actual presidente de la Asamblea, no sin antes pedirle que abra el diálogo a todas las bancadas, bloques y agrupaciones políticas, respetando siempre los principios básicos de la democracia, el Derecho y la Teoría general del Estado.

Desde aquel momento, desplegué un trabajo tesonero, mucho más aun, una vez que fui destinado a la Comisión de Participación ciudadana y control social, misma en la que junto a mis compañeros tuvimos la tarea de recibir el informe para primer debate del Proyecto de la Ley de Participación Ciudadana que, luego de varios e incesantes debates, fue aprobada en segundo debate para definir la participación directa y activa de las y los ciudadanos en la toma de decisiones de la administración pública. Importantes avances, como la consulta popular, la revocatoria de mandato, la tan discutida silla vacía, entre muchos aspectos más, marcarán un hito en la historia de nuestro país; hoy por hoy el Ecuador cuenta con una ley incluyente, eficaz y dinámica. Mis importantes observaciones a la **LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,** mis reparos en torno a la redacción, la construcción clara del articulado, fueron decisivos para que la Ley sea democracia pura. Me siento satisfecho al saber que mi contribución intelectual, mi preparación profesional y mi perfil jurídico están plasmados en la Ley.

Al ser un asambleísta conocedor de la realidad socio económica de la zona de frontera norte, en varias intervenciones, ya sea en el pleno o en los medios de comunicación nacional, he defendido siempre la integración entre el Ecuador y Colombia, haciendo hincapié en que por encima de las posturas políticas están las relaciones de convivencia mutua entre países hermanos que desde hace décadas de historia han desarrollado estrechos lazos como producto de una raíz histórica, comercial y cultural. El desarrollo y convivencia de la gente de mi provincia del Carchi y de las provincias de la frontera norte como Esmeraldas y Sucumbíos se vieron afectadas por los problemas diplomáticos que en buena hora han sido y están siendo superados. Siempre luché porque la paz y la armonía
imperen entre los dos países, tomando en cuenta la situación estratégica de puerto seco que tiene la ciudad de Tulcán, la flota más grande de transporte pesado del país, el empuje y espíritu trabajador de mi pueblo. Tomando el artículo 249 de la Constitución vigente, voy a luchar porque exista una verdadera **LEY DE FRONTERAS** que potencialice la situación geográfica de las provincias fronterizas del norte y sur del país, ATRAYENDO LA INVERSIÓN, EL CAPITAL, GENERANDO TRABAJO, FUENTES DE EMPLEO, AVANZANDO EN TECNOLOGIÁS, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA MANO DE OBRA. La ley será necesaria e indispensable, en los próximos meses presentaré un

proyecto de ley al respecto, no sin antes conversar con otros compañeros y compañeras asambleístas que también ayudarán en la ley.
En el tema del MAGISTERIO, las diferentes organizaciones que defienden a los maestros, han confiado en mí para mantener varias reuniones abiertas y públicas a nivel de mi provincia, reuniones en las que han manifestado su problemática y necesidades. De allí que hemos expresado nuestro respaldo a justos y moderados requerimientos conforme a la Constitución y las leyes. En un futuro se vendrá el segundo debate a la **LEY DE EDUCACIÓN GENERAL**, allí defenderemos -como lo he venido haciendo antes y durante el primer debate- los derechos adquiridos como el bono de frontera, el bono de antigüedad, la Ley de escalafón del magisterio, la jubilación digna conforme a la disposición transitoria vigésimo primera de la Constitución del 2008.

Velando por la seguridad ciudadana garantizada en la Constitución, tomando en consideración los altos niveles de delincuencia que aquejan a las provincias de la frontera norte por consideraciones evidentes de impacto por el plan Colombia, la ineficacia del plan Ecuador, la migración de carácter humanitario, la presión de grupos insurgentes y la delincuencia que han convertido pan diario el sicariato, secuestro, chantaje, vacuna, robo, asalto y muerte, presenté EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA **DECLARATORIA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN DE LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS DE CARCHI, ESMERALDAS SUCUMBÍOS E IMBABURA, incluyéndose a SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS** por pedido final. **El proyecto fue aprobado con el voto de ochenta y nueve asambleístas** que entendieron la necesidad de poner mano dura sobre la delincuencia y escuchando el justo pedido de protección para los habitantes de las provincias antes mencionadas que han sido y siguen siendo azotadas por la inseguridad a pesar de las declaraciones irreales de ciertos ministros y representantes de la Policía nacional que tratan de esconder la verdad de los hechos aduciendo que nada se saca con más controles, personal y recursos.

El **COOTAD** ha recibido mi respaldo y apoyamos la petición que me hicieran las juntas parroquiales de mi provincia en reuniones permanentes. Esperemos que las asignaciones presupuestarias sean las adecuadas y que logren cubrir las necesidades y proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados.

He tenido la noble misión de representar a los jóvenes de mi país en Chile, en un foro internacional independiente, con jóvenes de toda latinoamérica, por invitación de una organización alemana. De igual manera representé a la Asamblea en Argentina cuando se llevó a cabo la reunión de UNASUR, cita en la que se realizó la elección del primer secretario de la organización.

En el bien discutido proyecto de **LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR,** pensé siempre en la juventud de mi país que va y que está cursando los institutos técnicos, tecnológicos superiores y universidades públicas y privadas, politécnicas. Creí necesaria la ley para acabar con ese fin de lucro y perspectiva de empresa privada que algunos tienen sobre un derecho -hoy por hoy- consustancial al ser humano. Se acabaron las instituciones educativas deficientes, sin ofertas académicas que se ajusten a las demandas de desarrollo local, regional y nacional, se tendrán que terminar las pensiones y matrículas costosas y exorbitantes que no podían ser alcanzadas por los estudiantes de bajos recursos económicos. Se va a ponderar el mérito y excelencia estudiantil a través de becas que sirvan de estímulo. Quienes regenten las instituciones de educación superior y quienes las conformen tendrán que reunir los requisitos de idoneidad y preparación profesional, científica e investigativa. Se estableció una autonomía responsable, una participación abierta de autoridades, profesores, estudiantes y obreros con miras incluyentes en el desarrollo y estructura de las universidades. En base a los últimos consensos y observaciones que el presidente de la Comisión de Educación adhirió al proyecto, el Estado se compromete a destinar el cinco por ciento del presupuesto general del Estado a la educación superior, habrá un CES y un Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la educación fuertes para administrar, regular, controlar, y una Secretaría de educación para coordinar las políticas entre el Ejecutivo y las instituciones del sistema de educación superior. Entonces salta a la vista que quienes queremos ver a nuestro país y a la juventud en niveles de desarrollo y excelencia profesional necesariamente teníamos que apoyar la Ley una vez hechos los reparos necesarios y las observaciones que fueron recogidas para equilibrar las funciones. D**e allí que pese a presiones de aquellos que aun**

creen que oponerse es negarse a la razón, voté sí conforme al dictado de mi conciencia comprometido con los jóvenes de la patria.

En cuanto a la **fiscalización,** desde la Comisión de participación ciudadana hemos llamado a comparecer y dar respuestas a diferentes ministros de Estado (economía, obras públicas, educación, defensa, gobierno, justicia) funcionarios públicos (CNJ, Dirección nacional de Tránsito, Ejército ecuatoriano, Policía nacional, Fiscalía General del Estado), organizaciones sociales de todas partes del Ecuador. En el tema tan controvertido del juicio político al ministro fiscal del Estado Washington Pesántez apoyé la iniciativa de juicio por ser un tema de dignidad y ética nacional contra un funcionario que perdió todo sentido de imparcialidad.

Faltarían páginas para hablar de mi obra legislativa, pero en esta breve sinopsis de mi gestión, doy a conocer al pueblo parte de mi fructífera actuación en beneficio de la Patria. Hemos demostrado nuestra independencia y ecuanimidad en las actuaciones sin ceder a los intereses de grupos de poder, soportando presiones como las de un prefecto desaprensivo de mi provincia que usando la calumnia siempre ha presionado ilegalmente para que se le gestione recursos económicos indebidos pues, como consta en la Constitución y la Ley orgánica de la Función Legislativa, esas viejas prácticas políticas no solo que no están permitidas sino que además son prohibidas. Como joven asambleísta he dado a conocer a mis compañeras y compañeros asambleístas que la oposición no se ejerce ciegamente, sino con el uso de la razón, el respeto a las opiniones de los demás, el respeto al voto, el desprecio a los actos de violencia y agresión, la construcción de una imagen político legislativa de progreso, fortaleza y juridicidad en el sempiterno equilibrio de la democracia.

¡¡¡ HE CUMPLIDO CON EL MANDATO QUE ME HICIERAN LOS JÓVENES Y PUEBLO DE MI PROVINCIA !!!